

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA EJECUTIVA

OFICIALÍA ELECTORAL

PRIMER INFORME SEMESTRAL

enero - junio 2020

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. Introducción. | 1 |
| 2. Registro de expedientes y actuaciones | |
| I. Oficinas Centrales | 3 |
| 3. Delegación y Revocación de atribuciones de Oficialía Electoral..... | 8 |
| 4. Comparativo Histórico | 12 |

INTRODUCCIÓN

La función de Oficialía Electoral es de orden público, pues su ejercicio fue ideado para tutelar el interés de la colectividad en la celebración de elecciones bajo condiciones de equidad entre los contendientes, esta función tiene por objeto recabar por el Instituto Estatal Electoral de Baja California elementos probatorios de actos o hechos relacionados con la materia electoral dentro y fuera de los procesos electorales locales.

Asimismo, los principios que rigen la función de Oficialía Electoral son aquellos previstos para la función electoral, agregando los de inmediación, idoneidad, necesidad o intervención mínima, objetivación, forma, autenticidad, seguridad jurídica y oportunidad, que en conjunto actualizan los principios constitucionales de legalidad y debido proceso.

Además, es relevante señalar el principio de objetivación, toda vez que todo lo percibido por el fedatario debe constar en un documento con los elementos idóneos, esto, con la finalidad de dar un carácter objetivo al acto o hecho a verificar, acercándose a la realidad de forma imparcial.

De igual forma, para agilizar administrativamente el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, se otorga al Secretario Ejecutivo la facultad de autorizar las actuaciones de los servidores públicos en la materia, en los casos no previstos, aún en situaciones excepcionales y fuera de la demarcación que corresponda.

Así, para cumplir con los principios constitucionales de legalidad y debido proceso; así como, otorgar certidumbre a las actuaciones realizadas en ejercicio de la función de oficialía electoral, el 3 de septiembre de 2018 en sesión extraordinaria del Consejo General Electoral, fue aprobado el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral.

El Reglamento de la materia establece el ámbito espacial, material y temporal en que podrá desplegarse la función de oficialía electoral; los requisitos mínimos para la procedencia de las peticiones para su ejercicio; las condiciones de validez de las diligencias en las que se practicará la fe pública. Además, plantea las reglas para el control, registro y seguimiento de las peticiones de ejercicio de la función y de las actas circunstanciadas elaboradas con motivo del ejercicio de la fe pública electoral.

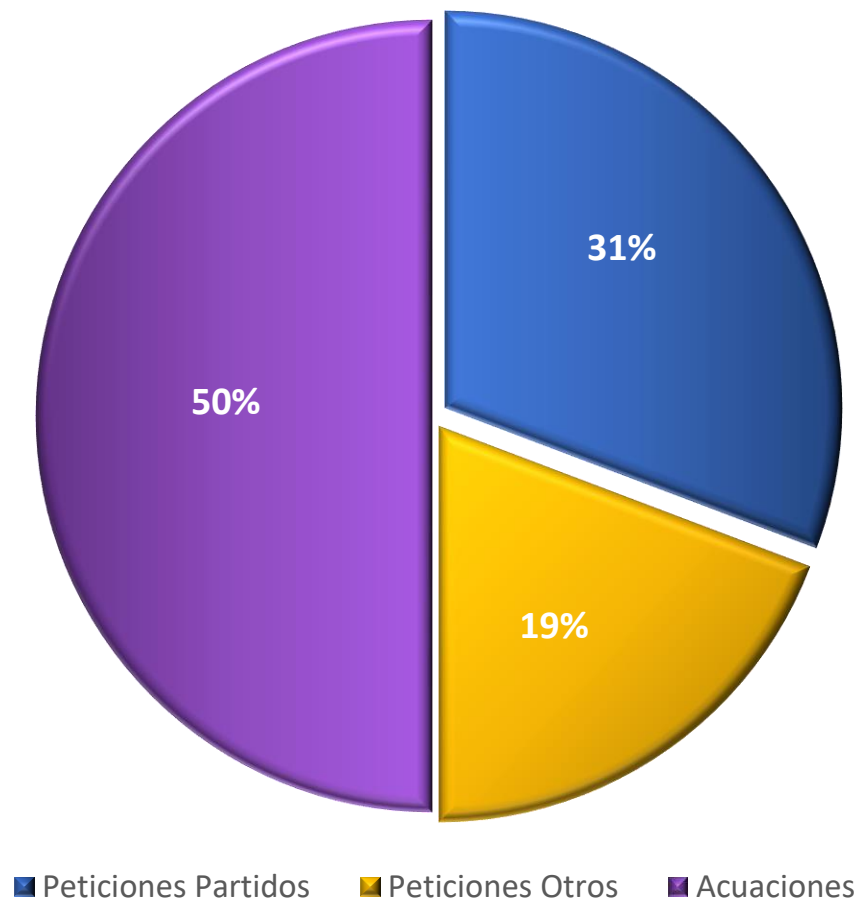
Derivado de lo anterior y de conformidad con los artículos 17, inciso a), 21, 37, párrafos 2, 3 y 4, del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Coordinación Jurídica es la encargada de dar seguimiento a la función de Oficialía Electoral que desempeñan los secretarios fedatarios y los servidores públicos en los que el Secretario Ejecutivo delegue la señalada función. Asimismo, es la responsable de elaborar un informe semestral o trimestral, según sea el caso de estar en proceso electoral o no, a la Junta General Ejecutiva y posteriormente al Consejo General Electoral, sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de esta.

REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ACTUACIONES

Oficinas Centrales:

Durante el primer semestre del año 2020, se registraron un total de **26** actuaciones en ejercicio de la función de oficialía electoral:

(13) Peticiones fueron admitidas, y (13) actuaciones oficiosas fueron desahogadas.



Total de diligencias de fe pública practicadas en Oficinas Centrales:

La Coordinación Jurídica, en ejercicio de la función de oficialía electoral: **(7) peticiones admitidas**, formalizada a través de **(7) actas circunstanciadas**.

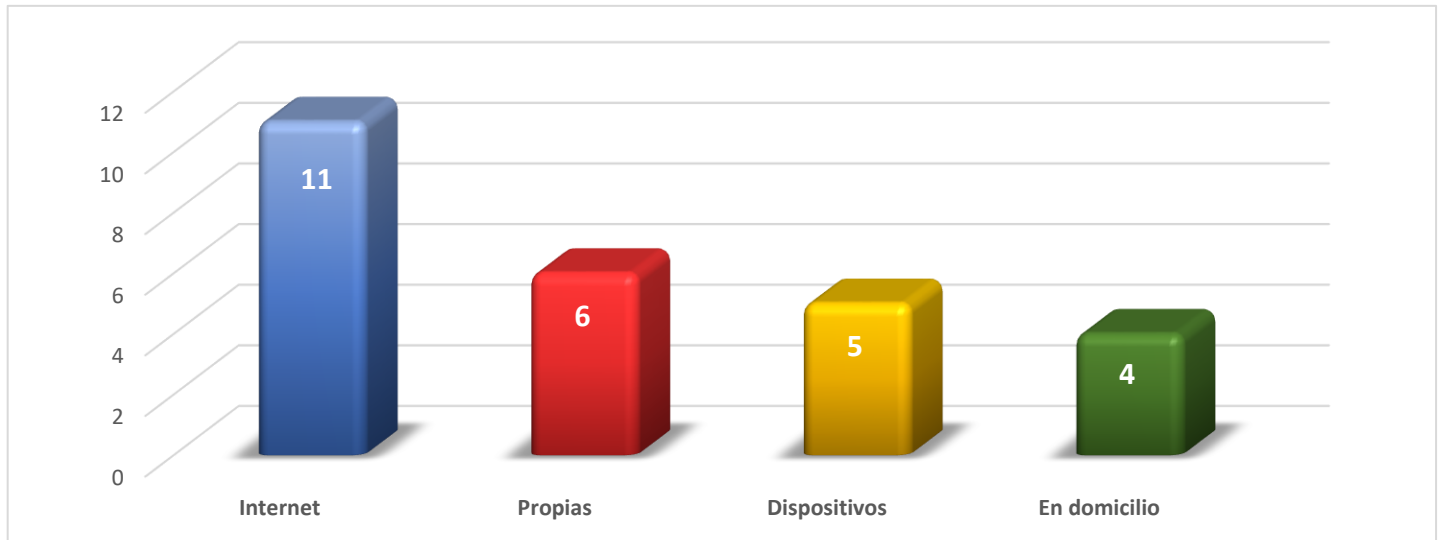
La Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, en ejercicio de la función de oficialía electoral: **(1) actuación oficiosa desahogada**, formalizada a través de **(1) acta circunstanciada**.

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en ejercicio de la función de oficialía electoral: **(5) peticiones admitidas y (13) actuaciones oficiosas desahogadas**, formalizadas a través de **(18) actas circunstanciadas**.

Tipo de diligencias de fe pública practicadas en Oficinas Centrales:

Lo anterior respecto a los siguientes rubros:

- ✓ Certificación de páginas de internet: **(11)**
- ✓ Certificación de contenido en dispositivos electrónicos de almacenamiento de datos **(5)**
- ✓ Actuaciones propias del Instituto: **(6)**
- ✓ Actuaciones de verificación en domicilio: **(4)**



| Fecha | Área instruida | Peticionario/ Instructor | Actuación | Estatus | No. de Actas |
|------------|----------------|--------------------------|--|------------|--------------|
| 11/01/2020 | UTCE | Actuación Oficiosa | ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DEL DESAHOGO DEL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO MASIVO (USB) ORDENADO EN EL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTE DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEEBC/UTCE/PSO/02/2020. | Desahogada | 1 |
| 12/01/2020 | UTCE | Actuación Oficiosa | ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DEL DESAHOGO DEL DISCO COMPACTO ORDENADO EN EL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTE DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEEBC/UTCE/PSO/03/2020. | Desahogada | 1 |
| 15/01/2020 | UTCE | Actuación Oficiosa | ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DE LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICACIÓN AL C. ESTEBAN IGNACIO MARTÍNEZ OCHOA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEEBC/UTCE/PES/17/2019. | Desahogada | 1 |
| 16/01/2020 | UTCE | MORENA | ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR ORDENADA EN EL PUNTO SEXTO DEL ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEEBC/UTCE/PSO/06/2020. | Desahogada | 1 |
| 21/01/2020 | CJ | PRD | ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL MATERIAL EN SITIOS DE INTERNET Y REDES SOCIALES. | Desahogada | 1 |
| 22/01/2020 | UTCE | Actuación Oficiosa | ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DEL DESAHOGO DE LA DOCUMENTAL TÉCNICA ORDENADA EN EL PUNTO SÉPTIMO DEL ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEBC/UTCE/PSO/06/2020. | Desahogada | 1 |

| Fecha | Área instruida | Peticionario/ Instructor | Actuación | Estatus | No. de Actas |
|------------|----------------|--------------------------|--|------------|--------------|
| 23/01/2020 | UTCE | PRD | ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN A PÁGINAS DE INTERNET ORDENADA EN EL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEEBC/UTCE/PSO/07/2020. | Desahogada | 1 |
| 23/01/2020 | UTCE | Actuación Oficiosa | ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DE LA DILIGENCIA DE DESAHOGO DE DISCO COMPACTO ORDENADA EN EL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEEBC/UTCE/PSO/07/2020. | Desahogada | 1 |
| 23/01/2020 | CJ | UTCE | ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INSPECCIÓN OCULAR SOLICITADA POR LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL. | Desahogada | 1 |
| 24/01/2020 | UTCE | Actuación Oficiosa | ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN A LA PÁGINA DE INTERNET ORDENADA EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEEBC/UTCE/PSO/05/2020. | Desahogada | 1 |
| 24/01/2020 | UTCE | Actuación Oficiosa | ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN A LAS PÁGINAS DE INTERNET ORDENADA EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE ENERO DE 2020 DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEBC/UTCE/PES/68/2020. | Desahogada | 1 |
| 05/02/2020 | UTCE | Actuación Oficiosa | ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DE LA DILIGENCIA DE DESAHOGO DE DISCO COMPACTO ORDENADA EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEEBC/UTCE/PSO/07/2020. | Desahogada | 1 |
| 05/02/2020 | UTCE | Actuación Oficiosa | ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN A LA PÁGINA DE INTERNET ORDENADA EN EL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON EL NUMERO IEEBC/UTCE/PSO/06/2020. | Desahogada | 1 |
| 06/02/2020 | CJ | PRD | ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL MATERIAL EN REDES SOCIALES. | Desahogada | 1 |
| 07/02/2020 | UTCE | Actuación Oficiosa | ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN A LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL HTTP://ACTORES-POLITICOS.INE.MX/ACTORES-POLITICOS/PARTIDOS-POLITICOS/CONSULTA-AFILIADOS/ ORDENADA EN EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE IEEBC/UTCE/PSO/01/2019. | Desahogada | 1 |
| 07/02/2020 | CJ | PRD | ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE MATERIAL EN REDES SOCIALES. | Desahogada | 1 |
| 10/02/2020 | UTCE | Actuación Oficiosa | ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO EL DESAHOGO DE LA DOCUMENTAL TÉCNICA OFRECIDA POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL OFICIO | Desahogada | 1 |

| Fecha | Área instruida | Peticionario/ Instructor | Actuación | Estatus | No. de Actas |
|--|----------------|----------------------------------|---|------------|--------------|
| | | | NÚMERO TEPJF-SER-SGA-219/2020, DE FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTE. | | |
| 13/02/2020 | CJ | PRD | ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE MATERIAL EN PORTALES DE INTERNET Y REDES SOCIALES. | Desahogada | 1 |
| 18/02/2020 | UTCE | Actuación Oficiosa | ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA CUAL SE HACE CONSTAR EL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO CONTENIDO EN LOS OFICIOS NÚMEROS IEIBC/UTCE/80/2020 y IEIBC/UTCE/81/2020. | Desahogada | 1 |
| 11/03/2020 | CPPyF | PT | ACTA CIRCUNSTANCIADA MEDIANTE EL CUAL SE DIO FE DEL NUEVO DOMICILIO SOCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE LORETO 19914, COLONIA BUENOS AIRES SUR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. C.P. 22207. | Desahogada | 1 |
| 13/03/2020 | UTCE | Actuación Oficiosa | ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DEL DESAHOGO DE LAS DOCUMENTALES TÉCNICAS ADJUNTAS AL OFICIO IEIBC/SE/330/2020, REMITIDO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEIBC/UTCE/PSO/01/2020. | Desahogada | 1 |
| 03/04/2020 | UTCE | TJIBC | ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR ORDENADA EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO DE FECHA DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEIBC/CDEVI/PES/23/2019. | Desahogada | 1 |
| 09/05/2020 | CJ | Secretaría Ejecutiva | ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DEL SINIESTRO OCURRIDO EN EL ALMACÉN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA. | Desahogada | 1 |
| 01/06/2020 | UTCE | C. Kevin Fernando Peraza Estrada | ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DE LAS DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN A LA PÁGINAS DE INTERNET ORDENADA EN EL PUNTO NÚMERO QUINTO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE 2020 DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEIBC/UTCE/PSO/11/2020. | Desahogada | 1 |
| 01/06/2020 | UTCE | C. Kevin Fernando Peraza Estrada | ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DEL DESAHOGO DEL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO MASIVO (USB) ORDENADO EN EL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEIBC/UTCE/PSO/11/2020. | Desahogada | 1 |
| 04/06/2020 | CJ | PRD | ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE MATERIAL EN REDES SOCIALES. | Desahogada | 1 |
| TOTAL DE ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2020 | | | | 26 | |

DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE ATRIBUCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL

Delegación de fe pública en Oficinas Centrales:

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 de la Ley Electoral; 51 del Reglamento Interior del Instituto Electoral; 11 y 12 del Reglamento de la Oficialía Electoral, durante el primer semestre del año 2020, el Secretario Ejecutivo **emitió (5) nuevos oficios de delegación de funciones**, por lo que actualmente el registro de servidores públicos con delegación de funciones de Oficialía Electoral, se integra de un total de **(14) funcionarios con atribuciones para brindar fe pública respecto de actos o hechos de naturaleza electoral.**

| Delegación de la Función de la Oficialía Electoral vigente en Oficinas Centrales | | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|--|
| 06 Coordinación Jurídica |  Lic. Javier Bielma Sánchez |  Lic. Vanessa Georgina López Sánchez |  Lic. Nayar López Silva |  Lic. Hilce Mónica Santillán Núñez |  Lic. Cothy Anabel Vara López |  Lic. Héctor Ricardo Haro Solorio |
| 05 Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento |  Lic. Perla Deborah Esquivel Barrón |  Lic. Oscar Eduardo Rosales Rivera |  Lic. Consuelo Pacheco Ríos |  Lic. Melina del Carmen Loaiza Soto |  Lic. Mariel Cham Durazo | |
| 03 Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral |  Lic. Karla Pastrana Sánchez |  Lic. Sarai Quintero González |  Lic. Guadalupe Ramírez Guzmán | | | |

 Nuevos oficios de delegación de funciones.

DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE ATRIBUCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL

Revocación de fe pública en Oficinas Centrales:

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 de la Ley Electoral; 51 del Reglamento Interior del Instituto Electoral; y 14 del Reglamento de la Oficialía Electoral, durante el primer semestre del año 2020, el Secretario Ejecutivo **emitió (6) oficios de revocación de funciones**, en su mayoría por término de la relación laboral con el Instituto.

| Revocación de la función de la Oficialía Electoral en Oficinas Centrales | | | | | |
|--|---|---|---|--|--|
|  Lic. Diego Gerardo Meza Alcantar |  Lic. Mario García Lara |  Lic. Laura Mapria Peralta Ventura |  Lic. Fabiola García Olivares |  Lic. Yhayrem Ivonne Mendoza Sosa |  Lic. Ana Yizeth Orozco Fuentes |
| 01 Coordinación Jurídica | 01 Secretaria Ejecutiva | 01 Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento | 03 Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral | | |

COMPARATIVO HISTÓRICO DE ACTUACIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL

Durante el periodo comprendido de **enero a diciembre del año 2019** se emitieron **(145) Actas circunstanciadas**, mientras que durante el periodo comprendido de **enero a junio del año 2020** se registraron un total de **(26) Actas circunstanciadas**.

